



## La Comisión de Desembalse de la CHS propone realizar un desembalse para este año hidrológico de 277 hm<sup>3</sup>

La cifra supone una reducción media del 25%

El abastecimiento está garantizado en toda la cuenca sin restricciones para el presente año hidrológico

La cifra de desembalse estará sujeta a la evolución del índice de escasez coyuntural que actualmente está en alerta

**16.noviembre.2023.-** La Comisión de Desembalse de la Confederación Hidrográfica del Segura, encabezada por su presidente Mario Urrea, ha hecho una propuesta inicial para hacer un desembalse de 277 hm<sup>3</sup> para este año hidrológico 2023-2024. La cifra, aprobada por unanimidad, supone una reducción de 33 hm<sup>3</sup> para los aprovechamientos de los regadíos no tradicionales de los ríos Segura, Mundo y Quípar y un descenso de 37 hm<sup>3</sup> para los regadíos tradicionales. Esta cantidad supone una reducción media del 25%.

No obstante, este dato puede ser revisado y sujeto a la evolución del índice de escasez coyuntural del sistema global de la cuenca del Segura que, actualmente, se encuentra en alerta.

La Comisión ha sido informada de que el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2022 y el 30 de septiembre 2023 ha sido el segundo periodo más seco de la última década.

En este sentido, las aportaciones acumuladas en la Cuenca en año hidrológico 2022/2023 han sido de 229 hm<sup>3</sup>, unos 72 hm<sup>3</sup> por debajo del año hidrológico anterior.

Por su parte, los consumos acumulados de la cuenca del Segura en el año hidrológico 2022/2023 han sido de 333 hm<sup>3</sup>, estos registros son superiores en unos 46 hm<sup>3</sup> con respecto al mismo periodo del año hidrológico anterior (2021/2022), y superiores también, en unos 14 hm<sup>3</sup>, al objetivo de consumo para este año hidrológico fijado en la Comisión de Desembalse de mayo de 2023.

Asimismo, las existencias de recursos propios de la cuenca a 1 de octubre de 2023 es de 109 hm<sup>3</sup>; 104 hm<sup>3</sup> inferior a las existentes en la misma fecha del año hidrológico anterior.



# Nota de prensa

En cuanto a la precipitación media areal, este pasado año hidrológico ha registrado unas precipitaciones de 291 l/m<sup>2</sup>, unos 94 l/m<sup>2</sup> por debajo de la media areal en el mismo periodo del año hidrológico anterior; unos 82 l/m<sup>2</sup> por debajo del promedio de los últimos cinco años, y unos 54 l/m<sup>2</sup> por debajo del promedio de los últimos 10 años. Porcentualmente, la precipitación en este periodo ha sido un 16 % inferior que en el promedio de los últimos 10 años.

Tras deliberación, y a la vista de los datos aportados, la comisión ha formulado por unanimidad al presidente que la propuesta inicial de desembalse realizada para el nuevo año hidrológico 2023-24 sea de 277 hm<sup>3</sup>.

Esta cifra conlleva aparejada, y así ha sido propuesto por la comisión de desembalse para este año hidrológico 2023/2024, una reducción del 30% (33 hm<sup>3</sup>) de los derechos concesionales a todos los aprovechamientos de aguas del sistema de los ríos Segura, Mundo y Quípar que no tengan la consideración de regadíos tradicionales anteriores al año 1933 (aprovechamientos “no tradicionales”).

En cambio, para todos los aprovechamientos de aguas del sistema de los ríos Segura, Mundo y Quípar que tengan la consideración de regadíos tradicionales anteriores al año 1933 (aprovechamientos “tradicionales”), la reducción es del 20% (37 Hm<sup>3</sup>) de los derechos concesionales en el año hidrológico 2023/2024.

Una vez más, se ha comprobado por todos los miembros de la comisión la importancia de realizar un consumo responsable por parte de todos los usuarios, con el fin de proporcionar recursos adecuados a todas las demandas durante el presente año hidrológico. La comisión ha constatado que, de no producirse lluvias en la cabecera del Segura, la cuenca se verá abocada a pasar a un escenario de sequía extraordinaria en el primer trimestre del año próximo, por lo que en ese instante se activarían las medidas del Plan Especial de Sequía.

Cabe señalar que la Comisión de Desembalse es el órgano de gestión, en régimen de participación, con los usuarios, y en la que se encuentran representantes de los abastecimientos, regadíos y aprovechamientos hidroeléctricos. Además, entre sus atribuciones están las de deliberar y formular propuestas al presidente de la CHS sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca, atendidos los derechos concesionales de los distintos usuarios.

Por último, las mencionadas propuestas, en caso de ser adoptadas por unanimidad y con informes favorables de la Dirección Técnica y la Comisaría de Aguas de la CHS, son vinculantes, tal y como ha sucedido este jueves.